

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**20168** *Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de nueva apertura de trámite de información pública para una solicitud de autorización administrativa previa, declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica, motivada por adenda al proyecto denominado "Línea subterránea 132 kV, doble circuito, de subestación eléctrica Ibiza a subestación eléctrica Bossa", en los términos municipales de Eivissa y Sant Josep de Sa Talaia (Expediente TR 10/2020).*

El 18 de septiembre de 2020 se dictó la apertura del trámite de información pública de autorización administrativa previa, declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del proyecto de línea subterránea 132 kV, doble circuito, de subestación eléctrica Ibiza a subestación eléctrica Bossa (Boletín Oficial del Estado número 281, de 24 de octubre de 2020, y Boletín Oficial de las Islas Baleares número 182, de 24 de octubre de 2020).

Las diferentes administraciones y organismos afectados han realizado varias alegaciones al proyecto sometido a información pública que han provocado su modificación, recogida en forma de adenda en el proyecto original.

Esta adenda supone una disminución del trazado inicialmente previsto de 5,427 km, que pasará a ser de 4,635 km.

Por este motivo se abre nuevamente el trámite de información pública.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plano Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa, y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, y los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, de autorización administrativa previa, declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción para una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente TR 10/2020

Denominación de la instalación: línea subterránea 132 kV, doble circuito, de subestación eléctrica Ibiza a subestación eléctrica Bossa

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Domicilio: camino de Son Fangos, 100, edificio Es Mirall Balear

Término municipal: Eivissa y Sant Josep de Sa Talaia

Presupuesto: 20.447.716 euros

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos y implica la ocupación urgente a efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, si procede.

Se incluye como anexo la lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que figuran en el proyecto.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que debe seguirse el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000, si procede.

Esta información pública también se hace en aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar la adenda al proyecto y el estudio de impacto ambiental en la sede electrónica de la Dirección General de Energía y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (expediente TR 10/2020).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Anexo Adenda

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados (Término municipal Eivissa)

Número parcela del proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m²)	Cámara de entronque/arqueta telecomunicaciones	Superficie cámara de entronque /arqueta telecomunicaciones (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Es Purxet de Vila, Sociedad Limitada	07026A002001880001 LD	2	188	-	-	-	18	Rústico. Agrario. Improductivo.
2	Herederos de Boned Tur, Catalina Mari Boned, Maria Mari Boned, Catalina Mari Boned, Francisco	07026A002000070001 LW	2	7	259	AFO 15	2	548	Urbano. Suelo sin edificar. Labor o cultivo seco.
3	Ayuntamiento de Eivissa	3687801CD6038N000 1EO	36878	1	66	-	-	221	Urbano. Suelo sin edificar.
4	Ayuntamiento de Eivissa	3687802CD6038N000 1SONIDO	36878	2	649	AFO 16	3	1.188	Urbano. Suelo sin edificar.
5	Consejo Insular de Eivissa Ayuntamiento de Eivissa	07026A00209000	2	9000	8.452	CE02; CE03; CE04; CE05; AFO 05; AFO 06; AFO 07; AFO 08; AFO 09; AFO 10; AFO 11; AFO 12; AFO 13; AFO 14; AFO CE02; AFO CE03; AFO CE04; AFO CE05	187	17.253	Vía de comunicación de dominio público. C. de Caldetes, avda. de Sant Jordi, Carretera EI-600/C-731 (Eivissa-Sant Antoni), avenida de la Pau, Carretera EI-10.
6	Ayuntamiento de Eivissa	4289701CD6039S0001 IA	42897	1	-	-	-	719	Urbano. Suelo sin edificar

7	Ayuntamiento de Eivissa	4289722CD6039S0001 TA	42897	22	-	-	-	157	Urbano. Residencial. Parcela construida sin división horizontal.
8	Ayuntamiento de Eivissa	07026A00109000	1	9000	1.460	AFO 17	2	2.189	Vía de comunicación de dominio público. Camino de Cas Ferró. Camino de Cas Dominguets.
9	Gas y Electricidad Generación, Sociedad Anónima	1E07026M01CEIV000 0RQ	0	0	178	CE06; AFO CE06	43	366	Subestación eléctrica.

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados (Término municipal Sant Josep de Sa Talaia )

Número parcela del proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parque	Servidumbre subterránea (m <sup>2</sup> )	Cámara de entronque/arqueta telecomunicaciones	Superficie cámara de entronque /arqueta telecomunicaciones (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
1	Edistribución Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal Red Eléctrica De España, Sociedad Anónima	1660948CD6016S00 00YB	16609	48	18	-	-	38	Rústico. Agrario. Almendro seco.
2	Fiesta Hoteles & Resorts, Sociedad Limitada	1660922CD6016S00 01AZ	16609	22	696	AFO 01	3	2.483	Rústico. Agrario. Labor o cultivable seco.
3	Consejo Insular de Eivissa	07048A0020913000 00Dom	2	9130	669	AFO 02	3	221	Vía de comunicación de dominio público. Carretera EI-800/EI-20 (Eivissa-Aeropuerto).
4	Tur Sierra, Santiago Salamanca Mari, Martina Bayona Tur, Josep Bayona Tur, Gemma Tur Salamanca, Maria Lourdes Tur Salamanca, Maria Pilar Tur Salamanca, Ana Maria Tur Salamanca, Ricardo Tur Salamanca, Maria Del Carmen Tur Salamanca, Nunia Tur Salamanca, Carlos Tur Carbonell, David Tur Carbonell, Carlos	07048A0020008700 00DX	2	87	12	-	-	69	Rústico. Agrario. Labor o cultivable seco.
5	Ayuntamiento de Sant Josep	07048A00209000	2	9000	1.328	CE01; AFO 03; AFO 04; AFO CE01	46	2.357	Vía de comunicación de dominio público. C. dels Abets, c. de Caldetes.

Palma, 17 de junio de 2022.- El Director General de Energía y Cambio Climático (Por delegación de competencias de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, BOIB n.º 31, de 04/03/2021), José Guillermo Malagrava Rigo.

ID: A220025900-1